

El Consejo Rector del O.P.A.E.F. aprueba tres nuevos convenios y una adenda de delegación de competencias.

El Consejo Rector del O.P.A.E.F., presidido por Fernando Rodríguez Villalobos, Presidente de la Diputación de Sevilla, ha aprobado, entre otros asuntos, la aceptación de las delegaciones realizadas por los municipios de Burguillos y El Viso del Alcor y la entidad local autónoma Isla Redonda – La Aceñuela.



En el caso de Burguillos, se trata de un nuevo convenio general de gestión, inspección y recaudación tributaria, que viene a sustituir al hasta ahora vigente, firmado en julio de 2000, e incluye la gestión tributaria y censal, así como la inspección de los impuestos sobre Bienes Inmuebles, Actividades Económicas y Vehículos de Tracción Mecánica, la gestión tributaria y la inspección del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la recaudación voluntaria de esas figuras y de la Tasa de Entrada de vehículos y reserva de aparcamiento, así como la recaudación ejecutiva de cualquier ingreso de derecho público.

También Burguillos ha delegado la competencia para la instrucción y resolución de expedientes sancionadores por infracciones a la Ley de Tráfico y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de circulación, y la recaudación de las multas resultantes, servicio que se presta ya en otros 50 municipios de la provincia. Este convenio sustituye al firmado en enero de 2010, que se refería sólo a la gestión recaudatoria de las sanciones y la comunicación de los datos. Con esta nueva delegación el O.P.A.E.F. asumirá la totalidad de la instrucción del expediente.

En el caso de la entidad local autónoma Isla Redonda – La Aceñuela, el Consejo Rector ha aprobado un convenio general de recaudación, gestión e inspección tributaria aceptando la delegación de competencias aprobada por la Junta Vecinal, referida a la gestión recaudatoria en voluntaria de la Tasa de recogida de basura, así como a la recaudación ejecutiva de cualquier ingreso de derecho público.

Finalmente, en el caso de El Viso del Alcor se trata de la aprobación de una adenda al convenio general firmado en enero de 2019, el cual se amplía incluyendo la delegación de la gestión, inspección y recaudación en período voluntario del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.